

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2013-00644
Demandante:	MYRIAM LUZ HENAO LOPEZ
Demandado:	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “B”, en providencia de fecha 11 de abril de 2019 mediante la cual confirmó la sentencia de fecha 29 de enero de 2016 proferida por éste Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 12 de fecha 16-04-2021 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2013-00644